señal de cruz de plata mostrada q sea buena y fiel mente de
obligo q guardando de servir los dichos cinco años
y cumpliendo sus cartas provisiones y reales.

Asimismo Rondro de Ossorio Alonso mexia provisor
de alguazil mayor. Y dixeron Albendaño y Pedro de Estrada
que ellos [illegible] tenedores de
y cuatro varas de oficio, y cada uno por sí
dixo que sea señal de cruz de plata mostrada de
buena y fiel mente y de obligo q guardando de servir
dicho tiempo cinco años como mas

de alguazil menor

Asimismo Rondro de Ossorio Alonso mexia provisor
del mismo nombre de alguazil menor. Y dixeron que ellos son tenedores
de alguazil menor y cada uno por sí
dixo que sea señal de cruz de plata
mostrada de buena y fiel mente de
obligo. de alguazil menor y guardando siempre
servir dicho cinco años como mas.